



Nº Expediente: 300/2020/00449

## “DECRETO

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de 4 de julio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad (BOCM de fecha 22 de julio de 2019)

## DISPONGO

De conformidad con lo establecido en los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público, y completado el expediente de contratación,

- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de servicios denominado **“REDACCIÓN DEL PROYECTO DEL PLAN DE REPLANTACIÓN DE ALCORQUES EN LOS 21 DISTRITOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID”**, cuyo presupuesto asciende a 320.030,28 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 67.206,36 euros, resultando un presupuesto base de licitación de 387.236,64 euros.

- Autorizar un gasto anticipado por importe de 387.236,64 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/150/171.02/619.22 o equivalente del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2021.

El Decreto queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de su ejecución.

- Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en los artículos 131 y 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público”.

**EL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO  
DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD**